


RESOLUCIÓN DE INICIO No 202 2016

PROCESO No. CATE-MAGAP-014-2016

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROYECTO NACIONAL DE SEMILLAS PARA AGROCADENAS ESTRATÉGICAS”

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

- Que,** en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;
- Que,** los artículos 44 y 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), establecen que las entidades contratantes deberán realizar sus adquisiciones de forma directa a través del catálogo electrónico, cuando los bienes y servicios se encuentren previamente catalogados;
- Que,** el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), en su artículo 43, establece el procedimiento para la adquisición de bienes a través del catálogo electrónico;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, ratificó como Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, al Señor Javier Ponce Cevallos;
- Que,** con Acuerdo Ministerial No. 017 de 21 de enero de 2016, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, delega a la Subsecretaria de Comercialización, como ordenadora de gasto;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-SC-2016-0430-M, de 07 de marzo de 2016, la Econ. Carol Cecilia Chehab Rouaiheb, Subsecretaria de Comercialización, solicitó al Econ. Carlos Eduardo Noboa Gordón, Coordinador General de Planificación, la asignación para Gastos Operativos de los meses de febrero y marzo 2016, en la partida 730804 de materiales de oficina, la cantidad de \$5.700.00 dólares; para cumplir con los gastos de ejecución del Proyecto Semillas.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGP-2016-0739-M, de 26 de marzo de 2016, la CPA Adriana Inés Vinuesa Rivadeneira, Coordinadora General de Planificación, Subrogante, remitió a la Ing. Martha Elena Bravo Sanafria, Directora Financiera. Encargada, la reforma presupuestaria consolidada Nro. 576 asignada para la compra de suministros y materiales del Proyecto Nacional de Semillas para Agrocadenas Estratégicas, por el valor de \$2000,00.
- Que,** una vez aprobada la reforma por parte del Ministerio de Finanzas; mediante memorando Nro. 



MAGAP-SC-2016-0936-M, de 14 de junio de 2016, la Econ. Carol Cecilia Chehab Rouaiheb, Subsecretaria de Comercialización, solicita a la Ing. Martha Elena Bravo Sanafria, Directora Financiera, Encargada, registrar la solicitud de Aval y emisión de la respectiva certificación presupuestaria en el sistema de Administración Financiera ESIGEF, en el marco de Proyecto Nacional de Semillas para Agrocladenas Estratégicas.

- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2016-6533-M, de 09 de agosto de 2016, la Sra. Silvana Del Consuelo Viteri Utreras Directora Financiera, Encargada, emitió a la Econ. Carol Cecilia Chehab Rouaiheb, Subsecretaria de Comercialización, la certificación presupuestaria Nro. 616 con aplicación a la partida Nro. 360-9999-0000-57-00-003-001-730804-1701 001-0000-0000 denominada Materiales de Oficina por el valor de \$2000,00 (Dos mil con 00/00 dólares) incluido IVA y el aval Nro. 95.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-SC-2016-1337-M de 11 de agosto de 2016, la Econ. Carol Cecilia Chehab Rouaiheb, Subsecretaria de Comercialización, solicitó al Econ. Carlos Eduardo Noboa Gordón, Coordinador General de Planificación, la inclusión al PAC de los valores correspondientes para la compra de los materiales de oficina del Proyecto Nacional de Semillas para Agrocladenas Estratégicas.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGP-2016-1809-M de 22 de agosto de 2016, el Econ. Carlos Eduardo Noboa Gordón, Coordinador General de Planificación remite a la Econ. Carol Cecilia Chehab Rouaiheb, Subsecretaria de Comercialización, la resolución de inclusión al PAC Nro. 020-2016 para el Proyecto Nacional de Semillas para Agrocladenas Estratégicas.
- Que,** Con memorando Nro. MAGAP-SC-2016-1459-M, de 29 de agosto de 2016, la Econ. Carol Cecilia Chehab Rouaiheb, Subsecretaria de Comercialización, solicitó a la Ing. Mónica Chiriboga Procel, Directora de Contratación Pública, Encargada, disponer a quien corresponda contratar la adquisición de materiales de oficina a través del proceso de contratación por Catálogo Electrónico, el presupuesto referencial para esta contratación es de \$ 2.000 incluido IVA.

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 43 y siguientes del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Acuerdo Ministerial No. 017 de 21 de enero de 2016, y en concordancia con el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

RESUELVE:

- Art. 1.-** Autorizar el inicio de procedimiento de contratación para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROYECTO NACIONAL DE SEMILLAS PARA AGROCADENAS ESTRATÉGICAS"**, a través del procedimiento de Catálogo Electrónico, requeridos por la Subsecretaria de Comercialización, según las características y especificaciones técnicas contenidas en los pliegos.
- Art. 2.-** Aprobar los pliegos para esta contratación signados con el No. **CATE-MAGAP-014-2016**, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROYECTO NACIONAL DE SEMILLAS PARA AGROCADENAS ESTRATÉGICAS"** por un valor de (USD 2.000) dos mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, incluido IVA.
- Art. 3.-** Delegar a la Econ. Lidia Matilde Lopez Arroyo Especialista del Proyecto de Semillas para Agrocladenas Alternativas de Comercialización, para que de conformidad a lo manifestado en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas

Tel.: (593)2 3960 100

www.agricultura.gob.ec

Pública, verifiquen que los bienes a recibirse cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, así como con los términos y condiciones establecidos en el Convenio Marco respectivos para la contratación de dicho bien.

Art. 4.- Disponer que la Dirección de Contratación Pública continúe con el trámite correspondiente del presente proceso en el Portal Institucional del SERCOP, y proceda con la apertura de un expediente con toda la documentación de soporte del mismo. 11

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los

13 SEP 2016

Econ. Cargi Cecilia Chehab Rouaiheb
SUBSECRETARIA DE COMERCIALIZACIÓN

